



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 27 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 249

VISTO:

La realización del Hackathon en Corrientes, evento intensivo de innovación y tecnología que tendrá lugar los días 03 y 04 de Septiembre en distintos espacios de la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hackathon en Corrientes constituye un espacio de innovación, tecnología y creatividad destinado a promover la participación de jóvenes, estudiantes y entusiastas en el desarrollo de soluciones para problemáticas reales de la gestión pública y de la comunidad.

Que, este tipo de iniciativas favorece el desarrollo de capacidades vinculadas a la innovación, el pensamiento creativo, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo, generando herramientas que pueden contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

Que, durante el evento los equipos participantes contarán con una instancia intensiva de trabajo para desarrollar prototipos funcionales y presentar sus propuestas ante un jurado, promoviendo la transformación de ideas en soluciones concretas y aplicables.

Que, la propuesta fomenta la participación activa de jóvenes y estudiantes, brindándoles la posibilidad de adquirir experiencia, intercambiar conocimientos y desarrollar proyectos vinculados a las necesidades y desafíos de la comunidad.

Que, la articulación entre tecnología, innovación y gestión pública resulta fundamental para impulsar nuevas formas de abordar las problemáticas sociales y fortalecer la construcción de una Ciudad moderna, participativa y orientada a las necesidades de sus vecinos.

Que, el evento se desarrollará el día 03 de Septiembre en el Parque Tecnológico de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y continuará el día 04 de Septiembre en el Auditorio Zini del Banco de Corrientes, constituyéndose en un importante espacio de encuentro, formación e intercambio.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"

Corrientes, 27 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N° 249

Que, resulta necesario acompañar y reconocer aquellas iniciativas que promuevan el talento, la creatividad, la innovación tecnológica y la participación de las nuevas generaciones en la búsqueda de soluciones para los desafíos de nuestra comunidad.

Que, el reconocimiento de este evento por parte del Honorable Concejo Deliberante (HCD) de la ciudad de Corrientes, contribuye a visibilizar la importancia de la innovación y la tecnología como herramientas para el desarrollo de la Ciudad y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Hackathon en Corrientes"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la realización del Hackathon en Corrientes, a desarrollarse los días 03 y 04 de Septiembre, en el Parque Tecnológico de la Universidad Nacional del Nordeste y en el Auditorio Zini del Banco de Corrientes, respectivamente.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B. UCR

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Sergio Abreu Silvana
Secretaria
Honorables Concejo Deliberante



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes